



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MATALEBRERAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión de fecha 4 de diciembre de 2018 el cual estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

Matalebreras, 6 de febrero de 2019.– El Alcalde, Francisco Javier García Jiménez. 270

BOPSO-18-13022019